INFORME DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 2: PROPUESTA DE PRECIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1008/2018

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - PRÉSTAMO CFA 10.170 PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021"

Asunción, 12 de marzo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis del Sobre N° 2: Propuesta de Precios, presentado en el marco de la LCON ANDE N° 1008/2018 con ID N° 341.717.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41546 de fecha 15 de noviembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sra. Ingridt Candia
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sra. Stella Florentín
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 6/2019 de fecha 8 de febrero de 2019, se procedió a la apertura del **Sobre N° 2 "Propuesta de Precios"** de las firmas que resultaron calificadas y que se indican a continuación:

Documento	Puntaje Técnico Obtenido	Monto del Servicio
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	97	290.000.000
CYCA Contadores y Consultores Asociados	97	410.000.000
PriceWaterhouseCoopers	90	480.000.000
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	90	330.000.000
BDO Auditores Consultores	90	495.000.000
Gestión Empresarial Estudio de Auditoria y Consultoria	85	409.206.400

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2019 de fecha 8 de febrero de 2019 constatando que no existen observaciones formuladas por los oferentes.

2. Verificación de la documentación presentada:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y de los formularios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección 4. Propuesta de Precio – Formulario Estándar, se verificó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	PriceWaterhouse Coopers	Gestión Empresarial	More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	AUDICON	CYCA	BDO Auditores Consultores
Formulario PR - 1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario PR - 2: Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

Posteriormente, fueron verificadas las planillas de precio presentadas por las firmas consultoras que cumplieron con la propuesta técnica, en base a lo establecido en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y el punto 5.6 de la Instrucciones para los Consultores.

En la Formulario PR – 1 Presentación de la Propuesta de Precio se incluyó la remuneración mediante el pago de una Suma Global, por lo que ninguna corrección aplicará a las propuestas de precio en este aspecto.

4. Verificación de los precios de oferta de las firmas participantes:

Seguidamente se ilustra la verificación de la variación porcentual respecto al costo estimado de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, constatándose lo siguiente:

Documento	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	% de variación con relación al costo estimado Costo Estimado Gs. 580.000.000.-
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	290.000.000	-50%
CYCA Contadores y Consultores Asociados	410.000.000	-29%
PriceWaterhouseCoopers	480.000.000	-17%
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	330.000.000	-43%
BDO Auditores Consultores	495.000.000	-15%
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	409.206.400	-29%

4.1. Evaluación de la propuesta de precios

Conforme a lo establecido en el punto 5.2 de la Hoja de Datos – Sección Datos de la Contratación del Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución DNCP N° 411/18, que establece que "*....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencia y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante....*", se procedió a la evaluación de los precios ofertados.

Ante lo expuesto, y conforme se ilustra en el cuadro precedente, se realizaron consultas aclaratorias a los oferentes More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados como también a AUDICON Auditores Contadores & Consultores debido a que sus ofertas se encuentran por debajo del precio de referencia en un 30%, mencionándose cuanto sigue:

a) **More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados**: con relación a la composición del precio ofertado, se solicitó a esta firma una aclaración teniendo en cuenta que el mismo es 50% inferior al costo estimado.

Para el efecto, a través del FAX N° DCP/DCO/10/2019, de fecha 26/02/2019, fue remitida la consulta y la citada empresa respondió lo solicitado a través de Nota N° 45 del 27/02/19, aclarando que el total de horas presupuestadas satisface sus costos y les permite dar cabal cumplimiento a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC´s) y las normas nacionales e internacionales de auditoría.

b) **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores**: igualmente se realizó dicha consulta a esta firma debido a que el precio ofertado es 43% inferior al costo estimado.

Para el efecto, a través del FAX N° DCP/DCO/11/2019 fue remitida la consulta y la citada empresa respondió lo solicitado a través de Nota de fecha 27/02/19, aclarando que su precio fue calculado estrictamente en base a la carga horaria total que demandará la realización de los trabajos detallados en el PBC´s, los delineamientos del entorno de control establecidos en el Contrato de Préstamo, sus Anexos A,B y C, las normas de adquisiciones aplicables en su ejecución, entre otros.

Ante las respuestas recibidas por parte de las firmas consultadas se concluye que las mismas presentaron precios acorde a la carga horaria que demanda la realización de los trabajos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC´s), por lo que todas las empresas consultoras prosiguen a la siguiente etapa de evaluación.

4.2. Aplicación del margen de preferencia

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 b) se aplicará el Margen de Preferencia nacional a las firmas oferentes quienes hayan presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio. En el mismo párrafo también menciona que las empresas podrán acogerse a este beneficio siempre que dicho certificado haya sido emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas

Al respecto, seguidamente se detalla las firmas que presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional junto con los documentos para la apertura de la oferta técnica:

Empresas	N° de Certificado y fecha de expedición
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	No presentó (*)
CYCA Contadores y Consultores Asociados	N° 42084 del 15.11.2018
PriceWaterhouseCoopers	N° 42467 del 22.11.18
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	N° 34159 del 04.07.2018 (*)
BDO Auditores Consultores	N° 42910 del 26.11.2018 (*)

Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	N° 42063 del 15.11.18

Teniendo en cuenta lo expuesto en el cuadro precedente, se realizaron consultas a algunas firmas mencionándose cuanto sigue:

a) **More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados**: ante la no presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, fue requerida su presentación a través del Fax DCP/DCO/13/2019, de fecha 26/02/2019. La referida firma contestó a través de su Nota N° 046/2019, de fecha 27/02/2019, remitiendo la constancia de tramitación del Certificado de Origen Nacional, no así el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se aplicará el Margen de Preferencia a esta firma.

b) **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores**: esta empresa presentó del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, junto con los documentos para la apertura de la oferta técnica, pero con fecha de vencimiento 01/11/2018, siendo la fecha de apertura de ofertas el 23/11/2018-

Ante lo expuesto, por medio del Fax DCP/DCO/11/2019, de fecha 26/02/2019 fue solicitada a esta firma la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La citada empresa contestó a través de Nota de fecha 27/02/2019, remitiendo el mismo Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 34159, con fecha de vencimiento del 01/11/2018, por lo que a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación (23/11/2018) el mismo ya se encontraba vencido, por lo que no se aplicará el Margen de Preferencia a esta firma.

c) **BDO Auditores Consultores**: esta empresa presentó del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, junto con los documentos para la apertura de la oferta técnica, pero con fecha de 26.11.18, siendo esta fecha posterior a la fecha de apertura de ofertas (23/11/2018).

Ante lo mencionado, fue requerida la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a través del Fax DCP/DCO/13/2019, de fecha 26/02/2019. La referida firma contestó a través de su Nota de fecha 27/02/2019, remitiendo el mismo Certificado de Origen Nacional N° 42910 de fecha 26/11/2018, fecha posterior a la apertura de ofertas de la presente licitación (23/11/2018), por lo que no se aplicará el Margen de Preferencia a esta firma.

Posteriormente, estas informaciones también fueron verificadas en la página web del Ministerio de Industria y Comercio en donde se constató que las fechas de emisión de los certificados corresponden a lo citado precedentemente, por lo que este Comité aplica el Margen de Preferencia, según consta en el siguiente detalle:

Empresas	N° y fecha del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Precio Total Ofertado Gs. (IVA Incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20% Gs. (IVA Incluido)
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	No presentó	290.000.000	348.000.000
CYCA Contadores y Consultores Asociados	N° 42084 de 15.11.2018	410.000.000	410.000.000
PriceWaterhouseCoopers	N° 42467 del 22.11.18	480.000.000	480.000.000
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	N° 34159 del 4.07.2018 (*)	330.000.000	396.000.000
BDO Auditores Consultores	N° 42910 del 26.11.2018 (**)	495.000.000	594.000.000
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	N° 42063 del 15.11.18	409.206.400	409.206.400

(*) el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tenía como fecha de vencimiento el 01/11/2018 siendo la fecha de la Apertura de Ofertas el 23/11/2018.

(**) el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se emitió con posterioridad a la fecha de la Apertura de Ofertas (23/11/2018).

4.3. Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Punto 3, Sección 1 – Carta de Invitación y Punto 5.7, Sección 2 - Instrucciones para los Consultores), que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de las propuestas de precio contenidas en los Sobres N° 2 de las firmas oferentes. La evaluación consideró igualmente el puntaje asignado a las propuestas técnicas presentadas en los Sobres N° 1, cuyo informe fuera aprobado por Resolución P/CP/N° 5408/2019 de fecha 31 de enero de 2019.

A. Puntaje de Propuesta de Precio

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a: ***Pp = 100 x Pm / Pi***

Pp =	Puntaje de precio
Pm =	Precio más bajo
Pi =	Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el Puntaje de Precio conforme a las ofertas presentadas, según se verifica en el siguiente cuadro:

Documento	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Puntaje
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	348.000.000	100
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	396.000.000	88
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	409.206.400	85
CYCA Contadores y Consultores Asociados	410.000.000	85
PriceWaterhouseCoopers	480.000.000	73
BDO Auditores Consultores	594.000.000	59

B. Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio

Documento	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta de Precios (Sobre N° 2)
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	97	100
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	90	88
CYCA Contadores y Consultores Asociados	97	85
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	85	85
PriceWaterhouseCoopers	90	73
BDO Auditores Consultores	90	59

C. Determinación del puntaje combinado

La fórmula para determinar el puntaje combinado es igual a: ***Pcomb = Pt x T + Pp x P***

Pt = Puntaje Técnico
Pp = Puntaje de Precio
T = Ponderación asignada a la propuesta técnica
P = Ponderación asignada a la propuesta de precio

Asimismo, las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) =	0,8
P (Propuesta de Precio) =	0,2
	1,0

Aplicadas las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (punto 5.7 – Instrucciones para los Consultores de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y los puntajes combinados de las Propuestas Técnicas y de Precio obtenidos por los oferentes, es el siguiente:

Documento	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1) Pt	Puntaje Propuesta de Precios (Sobre N° 2) Pp	Puntaje Combinado Pcomb = (Pt x T) + (Pp x P)
More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	97	100	98
CYCA Contadores y Consultores Asociados	97	85	95
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	90	88	90
PriceWaterhouseCoopers	90	73	87
Gestión Empresarial Estudio de Auditoria y Consultoria	85	85	85
BDO Auditores Consultores	90	59	84

Tal como se ilustra en el cuadro precedente, el Puntaje Combinado más alto corresponde a la Firma More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados.

D. Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato

Conforme a lo establecido en los Puntos 5.7, 6.1 y 7.2 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, la firma More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados, Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, fue invitada a ajustar los Términos del Contrato.

La reunión de negociación fue efectuada en fecha 11.03.2019, a las 07:30 horas, en la oficina de la División de Estudios y Gestión de Inversiones, entre los representantes de esta firma y algunos miembros de este Comité y se revisó el borrador de contrato. No habiendo comentarios ni objeciones que manifestar, por ambas partes y, en prueba de conformidad, procedieron a rubricar el texto del mismo, cuya copia se adjunta a este Informe.

5. Recomendación:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra y de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta que obtuvo el **puntaje combinado más alto** que le habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, corresponde a la firma: **More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados**, con **98 puntos**, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Sección Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5.7, Sección 2 – Instrucciones para los Consultores que expresa *"...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato"* y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1008/2018 **"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - PRÉSTAMO CFA 10.170 PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 y 2021**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Firma Propuesta	Puntaje Combinado	Monto de la Adjudicación (IVA Incluido)
Servicios Profesionales de auditoria financiera y contable del proyecto de mejoramiento del sistema de trasmisión y de distribución de electricidad del sistema metropolitano de Paraguay" - Préstamo CFA 10.170, para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021	More Stephens AYCA, Auditores y Consultores Asociados	98	290.000.000

El monto de la presente adjudicación, de **G. 290.000.000** y el mismo representa un **-50%** con relación al costo estimado de **G.580.000.000**.-

Econ. Ingridt Candia Analista Económico Financiero Senior
Coordinador

Econ. Stella Florentín
Analista Económico Financiero Pleno
Miembro

Abog. Vicente Cordazzo
Abogado Pleno
Miembro